



“II ENCUENTRO REGIONAL DE COMITÉS Y ESPACIOS DE VIGILANCIA CIUDADANA”

TEMA:
“EXPERIENCIAS DE VIGILANCIA CIUDADANA: REGION CUSCO”

EXPOSITOR : WILBERTH VILCA LAURA
Pdte. Asoc. Ideas Ayni
Ex-Coord. Regional COVIC

CUSCO, 26 ABRIL 2019



CALCA-QUISPICANCHI-CHUMBIVILCAS-ANTA-CUSCO-ACOMAYO-CANAS-PARURO-P
CUSCO-ACOMAYO-CANAS-PARURO-PAUCARTAMBO-ESPINAR-LA CONVENCION-CANCHIS-URUBAMBA

COVIC
Región CUSCO

ARARIWA

COMITÉ Propuesta

II ENCUENTRO REGIONAL

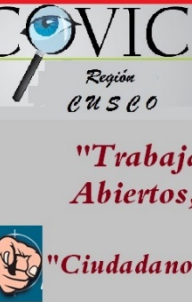
Comités y espacios de Vigilancia

COVICs

2019

Viernes
26 de
Abril

Auditorio:
Asociación ARARIWA
Av. Los Incas N°1606
Wanchaq - Cusco



COMITE DE VIGILANCIA CIUDADANA REGION CUSCO

"Trabajando Unidos por Gobiernos Abiertos, transparentes, democráticos y participativos"

"Ciudadano Responsable, Ciudadano Vigilante"

Dialogo Regional Cusco 11 h · Vergüenza ajena



Barata autorizó pago de sobornos por 3 millones de dólares a Jorge Acurio

El Comercio newspaper clipping: 'Cusco fue la región donde más aumentó la pobreza'.

¡UNIDOS TODO LO PODEMOS!

viernes 15 de julio de 2016

el diario del cusco, sábado 4 de junio de 2016



FDTC someterá a auditoria pública a las autoridades del Cusco

El secretario general de la Federación Departamental de Trabajadores del Cusco, FDTC, Wilfredo Alvares Huayllapama, anunció que someterá a las autoridades a una auditoria pública y conocer de cerca si realmente están o no cumpliendo con sus compromisos.



COREPRO cuestiona severamente incumplimiento de funcionarios regionales en caso hospital Lorena

El Presidente del Consejo Regional de Colegios Profesionales del Cusco, Benigno Frey Deza, se pronunció ayer sobre el nuevo incumplimiento de parte de los funcionarios del gobierno regional del Cusco en el caso del Hospital Antonio Lorena.

Matutino newspaper clipping: 'DENUNCIAN A CÚPULA FAMILIAR QUE MANEJA LA REGIÓN'.

EL DIARIO DEL CUSCO newspaper clipping: '15 mil 329 millones recibió el Cusco por canon gasífero'.



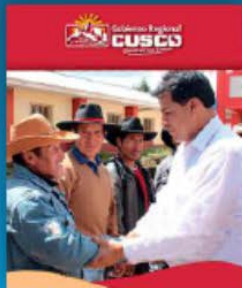
**COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA
DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO**
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



**PRIMER INFORME DE VIGILANCIA CIUDADANA
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
AGOSTO 2015 - AGOSTO 2016**

**"Trabajando Unidos por Gobiernos Abiertos,
Transparentes, Democráticos y Participativos"**

**"Ciudadano
Vigilante,
Ciudadano
Responsable"**



Con el Auspicio de:



Integrantes del COVIC - Región Cusco



II Encuentro Regional de Comités de Vigilancia 2015



Integrantes COVIC Regional 2016



Inauguración Taller COVIC - Agosto 2016



Expositor Taller COVIC - Agosto 2016



**COMITE DE VIGILANCLA
CIUDADANA
REGION CUSCO**

**"Trabajando Unidos por Gobiernos
Abiertos, transparentes, democráticos
y participativos"**

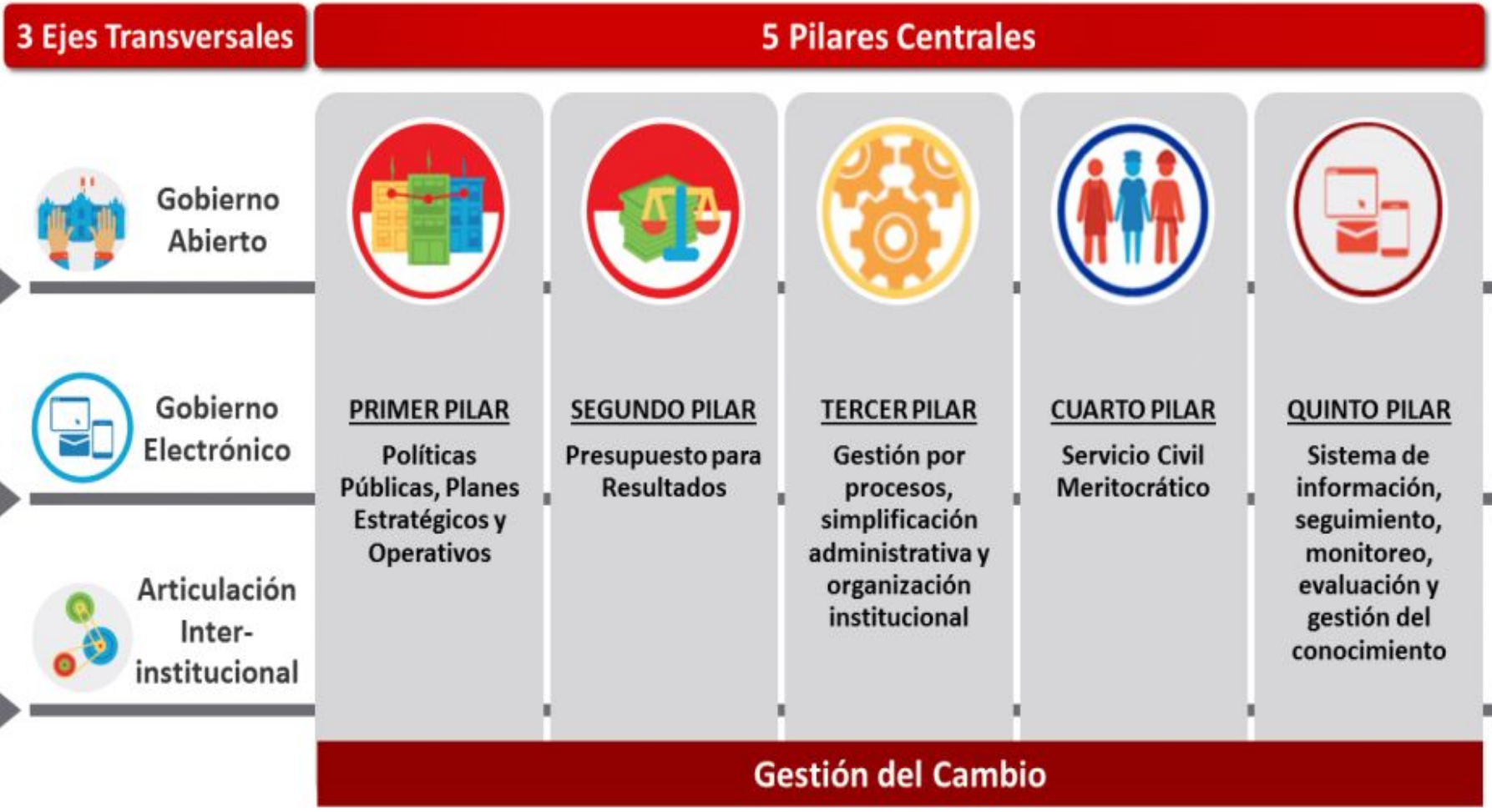


"Ciudadano Responsable, Ciudadano Vigilante"

¡UNIDOS TODO LO PODEMOS !!



- Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado Nro. 27658
- Un Estado Moderno es aquel que está orientado al ciudadano, que es eficiente, unitario, descentralizado, inclusivo y abierto (transparente y que rinde cuentas). ¿COMO LOGRARLO?

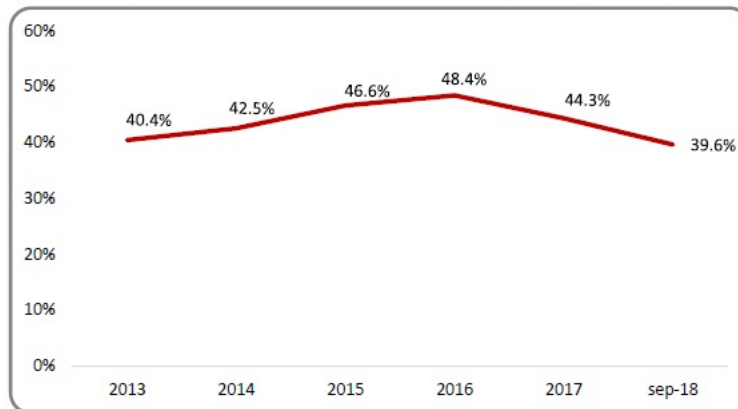


- La corrupción es un mal que viene afectando nuestro país, según la VII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú (2013) realizada por Ipsos y encargada por Proética, un 63% señala a la delincuencia, seguida por un 44% que identifica a la corrupción. Lo que por cierto se condice con los hechos, nuestra región tiene muestras poco halagadoras, un ex-presidente regional en la cárcel, otro en prisión preventiva, varios alcaldes purgando condena y muchos otros con procesos judiciales, a nivel nacional los sucesos de Ancash, Lambayeque y otros tantos lo evidencian, en definitiva el cáncer de la corrupción debe ser combatido frontalmente.

La delincuencia como problema del país ?

Entre 2013 y setiembre de 2018 la delincuencia se mantuvo como uno de los principales problemas del país percibidos por la ciudadanía, aunque a partir de 2017 pasó del primer al segundo lugar después de la corrupción. En 2013, el 40.4% de la población consideraba a la delincuencia como el principal problema del país seguido de la pobreza con 38.9%, y en setiembre de 2018 dicho porcentaje pasó a 39.6%, precedido por la corrupción que pasó a ser el principal problema del país con 60.1%.

Gráfico 1: La delincuencia como problema del país, 2013 - setiembre 2018



Fuente: INEI - ENAHO. Elaboración: MININTER



- El investigador internacional Axel Dreher, estima que el costo de la corrupción podría llegar al 58% del PBI per cápita en Latinoamérica, mientras que en nuestro país, la contraloría, estimó que los costos ascenderían a 10 mil millones de soles, es decir más o menos 2% del PBI.
- El libro póstumo del historiador Alfredo Quiroz "Historia de la Corrupción en el Perú", nos ilustra acerca de las causas, costos y perjuicios institucionales a lo largo de nuestra historia, considera que entre el 30 y 40 % del presupuesto nacional desde inicios de la república se ha perdido en actos de corrupción.
- Otra hipótesis sugiere que "los niveles de corrupción aumentan durante los periodos de mayor crecimiento económico", ello se corrobora en las regiones que mayor canon recibimos, como Ancash (caso Álvarez), Cusco (casos Gonzales, Acurio) y Cajamarca (caso Santos)
- Otra hipótesis plantea que "mientras más autoritario es el gobierno, mayores son los incentivos para la corrupción", naturalmente sin democracia no hay contrapeso de poderes y la prensa es limitada, así tenemos los gobiernos de Odría, Velasco y Fujimori, evidentemente corruptos.

- La realidad es dramática y al parecer no tenemos capacidad de reacción, entidades como la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) de la PCM, o la reciente Comisión Regional Anticorrupción del Consejo Regional, poco o nada hacen al respecto, resultan decorativas y declarativas, un saludo a la bandera.
- La tarea fundamental está en manos de la prensa, la sociedad civil, los comités de vigilancia ciudadana, y la educación que imparta valores en nuestras nuevas generaciones, de lo contrario sucumbiremos al conformismo, y aceptar frases para el olvido como "que robe, pero que haga obra".
- Reaccionemos ahora, ¡corrupción, basta ya!!!
- Una primera acción es ejercer nuestros derechos de acceso a la información pública y la vigilancia ciudadana.
- La sociedad civil y los medios de comunicación tienen la grave responsabilidad de ejercer la labor fiscalizadora y denuncia de casos de corrupción.

VIGILANCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

- El Perú cuenta con la Ley Nro. 27806, de Transparencia y Acceso a la Información Pública desde el año 2003, pero lamentablemente no se ejerce plenamente, pues muchas entidades públicas no la cumplen, y la ciudadanía no ejerce sus derechos.
- Información Pública: es toda información creada u obtenida por entidades del Estado y que se encuentra en su posesión o control (escrita, digital, visual u otros formatos).
- Derecho de acceso a la información pública: cualquier persona puede ejercer el derecho a solicitar y recibir información pública de cualquier entidad del Estado, pues no es de utilidad solo para los funcionarios sino para la ciudadanía en general, fomentando la vigilancia y la lucha contra la corrupción. Este derecho esta protegida por la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Americana.

- La Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444 (2001) en su art. 110 dispone “el derecho de petición incluye el de solicitar la información que obra en poder de las entidades, siguiendo el régimen previsto en la Constitución y la Ley...”
- La Ley 27806 (LTAIP) en su Art. 3 establece “Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente ley están sometidas al principio de publicidad. Los funcionarios responsables de brindar información correspondiente al área de su competencia deberán proveer una adecuada infraestructura, así como la organización, sistematización y publicación de la información a la que se refiere esta ley”.
- Por tanto: Toda información que posee el Estado se presume pública, salvo las excepciones como secreta, reservada o confidencial (ej. seguridad y defensa nacional).
- La entidad pública designará al funcionario responsable de entregar la información solicitada. La solicitud se atenderá dentro de siete días hábiles, pudiendo extenderse siete días más, comunicando al solicitante la justificación respectiva.

Ejemplo de un PTE:

Inicio TUPA Directorio Institucional Convocatorias de Personal Quechua Resoluciones

Nuestra Institución
Portal de Transparencia Estandar

Datos generales
Aquí encontrará el directorio de los funcionarios públicos, las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen y emiten las entidades.

Portal de Transparencia
¿Quieres comprender mejor la información?

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DP)
CREACIÓN DE LA ENTIDAD : Ley N° 26520
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA : María Luisa Rabanal Chavez
NOMBRAMIENTO : Resolución Defensorial N° 003-2009/DP
PORTAL DE TRANSPARENCIA : <http://www.defensoria.gob.pe/transparencia-estandar.php>

Contador de visitas al sistema Registro de Visitas a Funcionarios Públicos

RSS

Datos generales Planeamiento y Organización Información presupuestal Proyectos de inversión Participación ciudadana Información de personal Información de contrataciones Actividades oficiales Información adicional InfoObras obras públicas

Los portales de transparencia institucional deberán publicar: presupuesto de la entidad, proyectos de inversión pública, personal, procesos de contrataciones y adquisiciones, indicadores de desempeño, seguimiento de obras públicas, documentos de gestión (TUPA, MOF, ROF, PAP, CAP, ordenanzas, acuerdos, reglamentos, directivas y otros).

Estudio de Caso:

EL GOBIERNO REGIONAL CUSCO Y SU INEFICACIA EN LA SEGURIDAD CIUDADANA: EL CASO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA X DIRTEPOL CUSCO EN LA REGIÓN CUSCO (2012-2014)"

Ganador del Concurso de Periodismo:

CONCURSO REGIONAL DE PERIODISMO 2014
"MONITOREANDO EL BUEN USO DEL **CANON** EN LA **INVERSIÓN** MUNICIPAL EN **CUSCO Y APURÍMAC**"

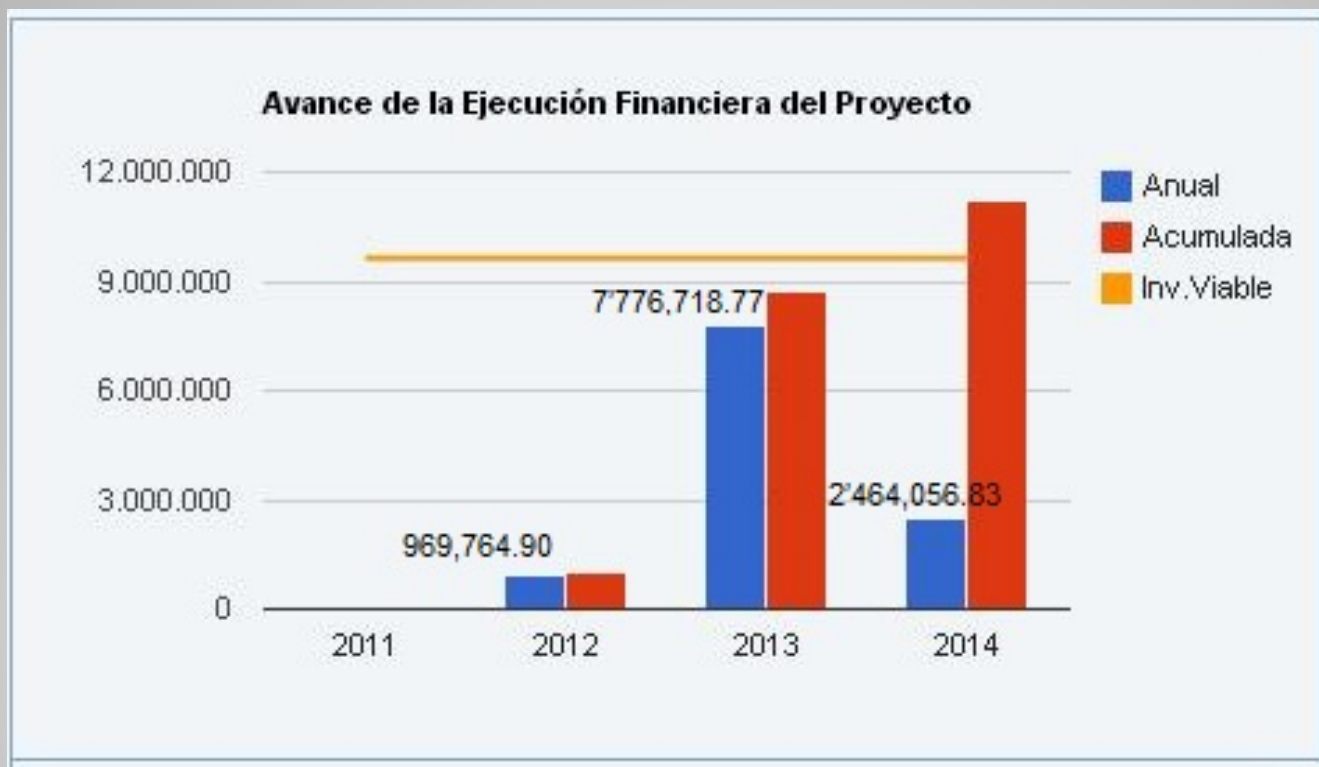


OBJETIVO : Analizar el caso específico del Gobierno Regional del Cusco y las políticas públicas ante la inseguridad con fondos del canon y sobrecanon.

- El Gob.Reg. Cusco (ex-Pdte. Reg. Acurio) con financiamiento de los recursos del canon, formula y ejecuta el PIP "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la X DIRTEPOL Cusco en la Región Cusco", con código SNIP 181095; por un monto inicial de S/.9,636,352.00 en la formulación del perfil, que fue ampliado a S/ 11,251,742.00 en la fase de inversión, con el objetivo de brindar una adecuada y suficiente prestación del Servicio de Seguridad Ciudadana, por parte de la X-DIRTEPOL Cusco en la Región Cusco.
- El proyecto fue ejecutado por administración directa, a través de la Gerencia de Desarrollo Social; y considero los siguientes componentes:
- **Componente 01:** Adecuado y suficiente equipamiento, que consideraba la adquisición de 20 camionetas de doble cabina 4x4, adquisición de 30 camionetas de doble cabina 4x2, cada una de ellas equipadas con móviles de comunicaciones, 50 circulinas y sirenas para camionetas; y la adquisición de 60 motocicletas para el área rural de 249 m3, 140 motocicletas para el área urbana de 249 m3, 200 circulinas y sirenas para motocicletas, y 140 radios móviles para motocicletas conforme las especificaciones técnicas planteadas por la PNP, por un monto total de S/ 8'616,320.00 que representa el 98 % de la inversión del proyecto.

- **Componente 02:** Adecuada participación de la PNP en la prevención de actos delictivos, que considera la capacitación al personal de la PNP y Promotores de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarias para mejorar las acciones de coordinación y gestión con las diferentes instituciones públicas y privadas, con una inversión de S/ 71,990.50.
- **Componente 03:** Mejoramiento de la organización y gestión de la población para la seguridad ciudadana, que considera la capacitación a coordinadores y directivos de Juntas Vecinales, así como la capacitación a los miembros de los Comités de Seguridad Ciudadana, a nivel distrital (CODISEC), provincial (COPROSEC) y regional (CORESEC), directores de las UGELEs, directores y profesores de I.E. para el fortalecimiento organizacional y gestión para la seguridad ciudadana, con una inversión de S/ 128,009.50; estos dos últimos componentes alcanzan al 2 % del proyecto, con un total de inversión de S/ 200,000.00.
- Se suscribió tanto un convenio marco y específico entre el Gobierno Regional del Cusco y la X Dirección Territorial de Policía Cusco y el Ministerio del Interior, para la sostenibilidad del proyecto, es decir la operación y mantenimiento de las unidades móviles (Convenio Nro. 084-2011-GR.CUSCO/PR).

Analicemos ahora la ejecución del proyecto, destacando que resulta desproporcionado que el 98% de la inversión se oriente a equipamiento, y un ridículo 2 % sea destinado a capacitación y sensibilización, para 108 comités de seguridad ciudadana en el ámbito regional, el proyecto inicialmente fue previsto para su ejecución en diez meses, pero se prorrogó a más de 42 meses y se encuentra en etapa de liquidación, hemos recurrido a la información de transparencia económica del MEF y tenemos la siguiente información :



- El gráfico nos ilustra que el proyecto en sus componentes de capacitación se ejecutó durante el año 2012, así como el aspecto administrativo de las licitaciones de equipamiento, ejecutándose en los años 2012 y 2013, prolongándose por las denuncias de irregularidades.
- Referente al principal componente del proyecto, equipamiento de unidades móviles, el diario la República, en su edición del 18Ene2013, afirmaba *“En noviembre de 2012, la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Wanchaq abrió investigación por la compra de 50 camionetas de doble cabina, a cargo del Gobierno Regional de Cusco, valuadas en 5 millones 718 mil 320 nuevos soles. También adquirió 200 motocicletas por 4 millones 713 mil 333.80 soles. Durante la licitación se habrían cometido los presuntos delitos de colusión, peculado y fraude en persona jurídica”*.
- El diario el Correo, de fecha 22-Ene-2013, el consejero de entonces Milton Barrionuevo afirmó que las camionetas no cumplían las especificaciones técnicas planteadas por la PNP (Informe N° 335-2012-X-DIRTEPOL-CUSCO), lo que fue corroborado por el entonces Gerente de Desarrollo Social, Miguel Choque, tal es que la policía había solicitado que las unidades 4x2 sean gasolineras, y se adquirieron petroleras, se pidió que la potencia del motor no sea menor a 140 HP, pero optaron por una potencia de 130 HP.

Revisamos la resolución Nro. 25, del 15 de noviembre 2013, del Expediente OSCE Nro. 1082-2013 sobre el caso arbitral, entre el Gobierno Regional y la empresa CORASUR S.A. referente a la licitación pública Nro.015-2012-GR.CUSCO, en que dicha empresa resultó ganadora con la buena pro, para la adquisición de 20 camionetas doble cabina 4x4, es curioso que la propia región planteó que las unidades estarían sobrevaluadas entre S/ 7,500 a 9,000, según informe pericial ulterior del Ing. José Azpilcueta, cuando en las bases colgadas en el SEACE establecieron un valor referencial por unidad de S/ 120,203.50; que finalmente adquirieron a S/ 120,200; lo cual devino en un arbitraje desfavorable, cuya resolución no solo obligó al cumplimiento de obligación de dar suma de dinero por S/ 2'404,000 por las 20 camionetas 4x2, más intereses legales y los costos y costas procesales, que a la fecha ascenderían a más de S/ 180,000, además de la inmovilización de las camionetas por más de un año, en perjuicio del servicio de patrullaje.

En cuanto a los componentes dos y tres de capacitación a la PNP y a las juntas vecinales y comités de seguridad, también se detectó improvisación, desorganización y falta de continuidad, así por ejemplo no se ha cumplido con la capacitación en conducción de vehículos al personal PNP, los materiales de capacitación son de baja calidad, en particular el texto "módulos de capacitación", 234 págs. de información desactualizada, sin créditos, menos diseño pedagógico ni metodología, se desconoce quién fue el consultor, lo cual evidencia que hubo mucha improvisación, es más los programas de capacitación no fueron articulados con las municipalidades y comités de seguridad ciudadana, por lo cual no tienen continuidad, e incluso durante el 2013 fueron muy esporádicos, lo que no se condice con la enorme planilla burocrática del proyecto.

EN RESUMEN, las metas previstas para el proyecto no han sido satisfechas, así se planteó un indicador ambicioso de reducción la incidencia delictiva regional en un 30% al sexto año de iniciado, prácticamente al tercer año es iluso considerar que se haya logrado el mismo; si consideramos que el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana quinquenal solo sugiere una reducción de 11% en la victimización, considerando la línea base 2012 de 36% nacional según el INEI-ENAPRES, al 25% en el 2018; tampoco se plantea la línea base regional.

Lo mismo sucede con los otros indicadores planteados en el marco lógico del proyecto, capacitación del 70% del personal policial, fortalecimiento organizacional del 100% de las juntas vecinales, la mayoría incluso desconoce el proyecto, y su cobertura de capacitación ha sido solo a nivel de capitales de provincia; también sugiere que se cumplirá con los planes locales de seguridad ciudadana al 100%, lo cual difiere de la realidad, pues el reporte oficial de CONASEC, a noviembre del año 2013, evidenciaba que un 35% de distritos no había cumplido con remitir su plan; en el presente año 2014 al primer semestre solo un 30% ha cumplido con formular su plan local, situación preocupante frente a otras regiones que sin proyecto, como es Arequipa, a la fecha ya registraron el 98% de sus planes de seguridad.

En Conclusión, el Gobierno Regional Cusco, no asume debidamente la función compartida de seguridad ciudadana, hay desconocimiento e indiferencia en los funcionarios sobre el tema, el referido proyecto no ha sido debidamente administrado y presenta muchas falencias en su ejecución y carece de continuidad, los recursos temporales del canon no solo deben ser debidamente priorizados, sino eficientemente ejecutados, sostenibles y sin corrupción.



Concurso Periodístico
Monitoreando el Buen uso del Canon en la Inversión Municipal

MIM Perú otorga este reconocimiento a:

Wilberth Avelino Vilca Laura
Revista Espacios

Por haber obtenido el Primer Lugar en la categoría Prensa Escrita e Internet

Jaime Urrutia
Director de Proyecto
MIM Perú

Con el apoyo de



GRUPO
Propuesta
PERIODICIDAD



CONCURSO REGIONAL DE PERIODISMO 2014 "MONITOREANDO EL BUEN USO DEL CANON EN LA INVERSIÓN MUNICIPAL EN CUSCO Y APURÍMAC" PARTICIPA Y GÁNATE UN IPAD MINI

MIM PERÚ PRESENTA EL CONCURSO DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES DE CUSCO PARA FOMENTAR LA VISIBILIDAD DE TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO SOBRE LA INVERSIÓN MUNICIPAL Y EL USO DEL CANON EN CUSCO Y APURÍMAC.

EL CONCURSO PRESENTA TRES CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:



PRENSA ESCRITA
Y/O DIGITAL



RADIO



TELEVISIÓN

Los interesados en participar deben recibir las bases y llenar el formulario de inscripción en la oficina de MIM Cusco, ubicada en Pampa de la Alianza N° 164 - Centro Barbolomé de las Casas, Cusco. También podrán obtener las bases en la página web: www.mim.org.pe

LAS INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE TRABAJOS SE PODRÁN REALIZAR DESDE EL 26 DE MARZO HASTA EL 13 DE JUNIO DEL 2014 A LAS 18.00 HRIS.

Organiza



MIM Cusco: Pampa de la Alianza N°164, Cusco (T 054) 8467882 o mim_cusco@mim.org.pe
Miembros del Consejo Directivo de MIM Cusco:



Instituciones que apoyan al concurso:



INFORME COVIC :



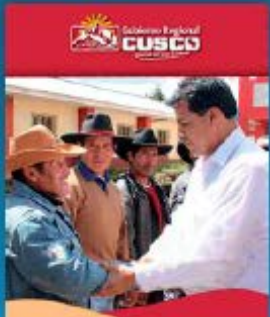

COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA
DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

COVIC
Región
CUSCO

**PRIMER INFORME DE VIGILANCIA CIUDADANA
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
AGOSTO 2015 - AGOSTO 2016**

**"Trabajando Unidos por Gobiernos Abiertos,
Transparentes, Democráticos y Participativos"**

**"Ciudadano
Vigilante,
Ciudadano
Responsable"**



Con el Auspicio de:

ASOCIACIÓN
ARARIWA

**¿NO CUIDADO
VAMOS BIEN??**



Sentencia del Tribunal Constitucional imposibilita el ejercicio de la facultad sancionadora de la CGR

Nota de Prensa publicada el
24 abril 2019 en la Web CGR

¿Quieres convertirte en
Monitor Ciudadano de Control?

CONTRALORIA
ofrece 1942 Vacantes para



MONITORES CIUDADANOS
DE CONTROL





**MUCHAS
GRACIAS...**



**COMITE DE VIGILANCIA
CIUDADANA
REGION CUSCO**

***"Trabajando Unidos por Gobiernos
Abiertos, transparentes, democráticos
y participativos"***



"Ciudadano Responsable, Ciudadano Vigilante"